

PRECIOS DE ANUNCIOS

Anuncios de prendadas, subastas, vacantes, providencias judiciales, de interés directo para los Ayuntamientos y cualquiera otra clase de anuncios particulares 4,00 ptas. línea.

EL PAGO POR ADELANTADO Y EN SANTANDER



PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos de la provincia.. 140,00 ptas. año.
 Número suelto, dentro del año... 1,50 " "
 Particulares y colectividades ... 160,00 " "
 " " de años anteriores 3,00 " "

SE SUSCRIBE EN LA ADMINISTRACIÓN DE LA DIPUTACIÓN debe dirigirse al Excmo. Sr. Gobernador civil. La correspondencia oficial de los Ayuntamientos

BOLETÍN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

S U M A R I O

	Págs.		Págs.
ANUNCIOS OFICIALES			
Delegación de Industria de Santander.....	805	Juzgado municipal número uno de Santander	807
Distrito Minero de Santander	806	Mancomunidad de Campoo-Cabuérniga.....	808
Cuerpo de Ejército de Navarra	806	Comisaría General de Abastecimientos y Transportes	808
División Inspectora de la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles	806	Juzgado municipal número dos de Santander	808
ADMINISTRACION ECONOMICA			
Tesorería de Hacienda de Santander	806	ADMINISTRACION DE JUSTICIA	
Recaudación de Contribuciones del Estado de la Zona de Potes	807	Providencias judiciales	808
ANUNCIOS DE SUBASTAS			
Juzgado de primera instancia e instrucción de Torrelavega	807	ANUNCIOS PARTICULARES	
		Caja de Ahorros de Santander	808

ANUNCIOS OFICIALES

DELEGACION DE INDUSTRIA DE SANTANDER

Tarifas tope unificadas

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto del 14-11-52 ("Boletín Oficial del Estado" del 25-11-52), se ha acogido a las tarifas tope unificadas la siguiente empresa:

La Empresa la Luz y Fuerzas Rurales, que suministra energía eléctrica a localidades de los Ayuntamientos de Santillana del Mar y Suances, y de conformidad con lo ordenado en el apartado a) del artículo adicional del Decreto 14-11-52, le ha sido concedido un re-

cargo especial provisional del 70 por 100 sobre la tarifa I, modalidad a y b), y II, el cual tendrá validez hasta tanto resuelva en definitiva la Dirección General de Industria el recargo especial que dicha Empresa debe aplicar.

Santander, 5 de octubre de 1953.
 El ingeniero jefe, Carlos Vierna.

Derechos de inserción: 105 pts.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE SANTANDER

Tarifas tope unificadas

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto del 14-11-52 ("Boletín Oficial del Estado" del 25-11-52), se ha acogido a las tarifas tope unificadas la siguiente empresa:

Electra Ojedo, de Ojedo, Ayuntamiento de Cillorigo, que de conformidad con lo ordenado en el apartado a) del artículo adicional del Decreto 14-11-52, le ha sido concedido un recargo especial provisional del 31 por 100 sobre la tarifa I, modalidad a), y del 23 por 100 sobre la tarifa II, los cuales tendrán validez hasta tanto resuelva en definitiva la Dirección General de Industria el recargo especial que dicha Empresa debe aplicar. Este anuncio anula al publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia, número 90, del presente año.

Santander, 7 de octubre de 1953.
 El ingeniero jefe, Carlos Vierna.

Derechos de inserción: 113 pts.

DISTRITO MINERO DE SANTANDER**Anuncio**

Don Javier B. de Menchaca Carbarga, con domicilio en Solares (provincia de Santander), pretende instalar en Solares una industria de aglomerados de carbón, con una capacidad aproximada de ocho toneladas diarias de producción. Las primeras materias serán: lignito y antracita.

El capital que habrá de invertirse será de 15.400 pesetas, y todos los elementos y primeras materias son de procedencia nacional.

Lo que se hace público en este "Boletín Oficial" para que las personas o entidades que se consideren perjudicadas por dicha pretensión, presenten sus reclamaciones por duplicado, en el plazo de diez días naturales, a partir de esta publicación en el "Boletín Oficial", en la Jefatura del Distrito Minero de Santander, Castelar, número 1.

Santander, 25 de septiembre de 1953.—El ingeniero jefe accidental, Juan Gómez Ortiz.

Derechos de inserción: 117 pts.

El excelentísimo señor Ministro de Industria, con fecha 2 de septiembre de 1953, se ha servido firmar los siguientes títulos de concesión de explotación:

Número 15.594, "Pablo", de 397 hectáreas de mineral de cinc, en término municipal de Valdáliga, a favor de S. A. Carbones de la Nueva, con domicilio en Madrid.

Número 15.608, "Ampliación a Pablo", de 249 hectáreas de mineral de cinc, en término municipal de Valdáliga, a favor de S. A. Carbones de la Nueva, con domicilio en Madrid.

Número 15.593, "Esperanza", de 399 hectáreas de mineral de cinc, en término municipal de Valdáliga y Herrerías, a favor de S. A. Carbones de la Nueva.

Número 15.591, "Ampliación a Porvenir", de 159 hectáreas de mineral de cinc, en término municipal de Alfoz de Lloredo, a favor de S. A. Carbones de la Nueva.

Número 15.586, "El Mirador", de 140 hectáreas de mineral de cinc, en término municipal de Camaleño, a favor de S. A. Carbones de la Nueva.

Número 15.574, "Ampliación a Cuarto Aumento a Bernardina", de

281 hectáreas de mineral de cinc, en término de Torrelavega y Reocín, a favor de S. A. Carbones de la Nueva.

Número 15.750, "Cuarto Aumento a Bernardina", de 339 hectáreas de mineral de cinc, en término de Santillana del Mar, a favor de S. A. Carbones de la Nueva.

Número 15.562, "Tercer Aumento a Bernardina", de 104 hectáreas de mineral de cinc, en término de Torrelavega, a favor de S. A. Carbones de la Nueva.

Número 15.572, "María Teresa", de 30 hectáreas de mineral de hierro, en término de Castro Urdiales, a favor de don José Manuel Pérez Quiroga, con domicilio en Castro Urdiales.

Número 15.567, "Ana Mari", de 20 hectáreas de mineral de hierro, en término de Castro Urdiales, a favor de don Zacarías Aquilino Prada, con domicilio en Otañes, Castro Urdiales.

Número 15.510, "San José", de 24 hectáreas de mineral de hierro, en término de Castro Urdiales, a favor de don Felipe Sanz Paracuellos, con domicilio en Bilbao.

Lo que por el presente anuncio se hace saber a los interesados y público en general.

Santander, 28 de septiembre de 1953.—El ingeniero jefe accidental, Juan Gómez Ortiz.

CUERPO DE EJERCITO DE NAVARRA**Convocatoria de voluntarios**

Por orden circular de 26 de agosto de 1947 ("Diario Oficial" número 193, se convocan cien plazas de conductores especialistas del Servicio de Automovilismo en la Sexta Región Militar, debiendo tener entrada las instancias de los solicitantes en el Grupo de Automóviles de Furgos, antes del día 15 del próximo mes de octubre.

Tiempo mínimo de permanencia en el Ejército, cuatro años; edad mínima, 18 años, y máxima, 25 años.

Gratificaciones: segundo año, 1,50 pesetas; tercer año, 2,00 pesetas; cuarto año, 2,50 pesetas.

Reenganches: Hasta tres años como máximo, con los siguientes premios:

Por un año, 800 pesetas y 5 pesetas diarias.

Por dos años, 1.200 pesetas y 6 pesetas diarias.

Por tres años, 1.600 pesetas y 7 pesetas diarias.

Ampliación de informes, en el Sexto Grupo de Automóviles.

1347

DIVISION INSPECTORA DE LA RED NACIONAL DE LOS FERROCARRILES ESPAÑOLES**Nota anuncio**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 61 del Reglamento de 13 de junio de 1879, se hace saber ha sido señalado el día catorce de octubre, a las diez horas, para el pago, en las Salas del Ayuntamiento, de los importes de perjuicios por rápida ocupación y de los depósitos previos a la ocupación de los terrenos necesarios para la ampliación de instalaciones en la estación de Mataporquera, en el término municipal de Valdeolea.

Madrid, 26 de septiembre de 1953.—El inspector general, jefe de la División, P. A. (ilegible).

1143

ADMIN. ECONOMICA**TESORERIA DE HACIENDA DE SANTANDER****Patente nacional de automóviles**

Por el presente anuncio se hace saber a todos los contribuyentes que figuran en los padrones de patente nacional de circulación de automóviles, y en relaciones de altas aprobadas por la Administración, que el día 1.º del próximo mes de octubre, empieza en todas las oficinas capitalidades de cada zona de esta provincia la cobranza voluntaria de todas las patentes comprendidas en dichos documentos cobratorios, correspondientes al 4.º trimestre, terminando el plazo el día 15 del citado mes, advirtiéndose que, si no satisfacen su importe en el indicado plazo, incurren en apremio, con el recargo del 20 por 100, que se reducirá al 10 por 100 si realizan el pago dentro de los 10 días últimos del expresado mes de octubre.

Lo que se hace público en este periódico oficial para conocimiento de las autoridades y contribuyentes.

Santander, 26 de septiembre de 1953.—El tesorero, C. Garrido.

1357

RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES DEL ESTADO

(Zona de Potes)

Don Isidoro Ordóñez García, recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la Zona de Potes,

Hago saber: Que en el expediente ejecutivo que instruyo por débitos a la Hacienda, contra don Pedro Lobejón Prieto, se ha dictado con fecha veintidós de septiembre de 1953, la siguiente,

“Providencia.—No siendo posible notificar conforme el artículo 78 del vigente Estatuto de Recaudación, a don Pedro Lobejón Prieto, sus descubiertos para con la Hacienda, a que se refiere la certificación cabeza de este expediente, y no habiéndolo satisfecho, procédase inmediatamente a la traba de los bienes del deudor en la cantidad suficiente para la realización del descubierto, más los recargos de apremio y costas reglamentarias; observándose en el correspondiente procedimiento las pertinentes disposiciones del capítulo V del citado Cuerpo legal”.

Comuníquese esta providencia, para su publicación, al “Boletín Oficial” de la provincia y al Ayuntamiento de Tresviso, a fin de que sirva de notificación al deudor, según dispone el artículo 127 del Estatuto de Recaudación vigente.

Potes, 23 de septiembre de 1953.
(Firma ilegible). 1356

ANUNCIOS DE SUBASTA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION DE TORRELAVEGA

Don Enrique García Sánchez, juez de primera instancia de Torrelavega y su partido,

Hace público: Que en virtud de lo acordado en autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado, a instancia de don José Manuel Mantecón Martínez, contra don Miguel Alonso Herrera, se sacan a pública subasta, por el término de ocho días, los bienes que después se dirán, y por el tipo de tasación que luego se expresará, y señalándose para el remate el día veintisiete de octubre próximo y hora de las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, bajo las condiciones que después se dirán:

Bienes objeto de subasta:

Pesetas

- Primero.—Un torno completo, de metro y medio entre puntos, con motor acoplado de dos caballos de fuerza, marca Morante, Maliaño, en buen estado de funcionamiento, tasado en diecinueve mil pesetas. 19.000
- Segundo.—Un taladro mecánico para barrenar hasta 25 milímetros, con su motor de un caballo de fuerza, valorado en doce mil pesetas. 12.000
- Tercero.—Un transformador, de 25 kilovatios, instalado en Requejada, con la línea de baja tensión de 900 metros de hilo de cobre de cinco milímetros de diámetro, así como diez postes con sus correspondientes aisladores, valorado todo ello en cuarenta y tres mil pesetas..... 43.000
- Cuarto.—Un aparato de radio de cuatro lámparas, en mal estado de funcionamiento en doscientas pesetas 200
- Quinto.—Un comedor de haya, compuesto de armario, trinchero, mesa y seis sillas, en buen estado, en la cantidad de quinientas pesetas 500

Condiciones y advertencias

1.^a No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

2.^a Los licitadores, para tomar parte en la subasta deberán consignar, por lo menos, el diez por ciento del tipo de tasación de los bienes.

3.^a Los bienes reseñados anteriormente se hallan depositados en don Miguel Alonso Herrera, mayor de edad, casado y vecino de esta ciudad, en el Paseo Julio Haecur, número 5, donde podrán ser examinados por cuantos deseen tomar parte en la subasta.

Dado en Torrelavega a veintiséis de septiembre de mil novecientos cincuenta y tres.—El juez de primera instancia, Enrique García Sánchez.—El secretario, Pedro Alvarez Romero.

Derechos de inserción: 345 pts.

JUZGADO MUNICIPAL NUMERO UNO DE SANTANDER

Don José Manuel Balboa Cobo, juez municipal del Distrito número uno de Santander,

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en ejecución de sentencia dictada en proceso de cognición seguido a instancia de don Federico López García, contra don Rafael Gutiérrez Gutiérrez, ambos industriales de esta plaza, sobre reclamación de cantidad; se sacan a pública subasta, por primera vez, término de ocho días y precio de cuatro mil quinientas setenta y tres pesetas, los siguientes bienes embargados al demandado:

19 latas de galletas, vacías; 36 botellas de legía grandes; 13 botellas de distintas clases de legía, pequeñas; 2 mostradores de cuatro y medio metros por treinta centímetros, de mármol y cristal; una estantería de madera, pintada de color veis, con catorce cajones; otra estantería, también de madera, con once cajones; otra estantería de seis baldas a lo alto, de trece metros de larga alrededor, exceptuando un hueco al centro; un saco de lentejas, conteniendo unos cuarenta kilos; un saco con unos sesenta kilos de garbanzos; una escalera de madera, sin pintar, con cuatro balaustres con quince peldaños; un tubo de luz eléctrica fluorescente, de un metro; una luna de un metro ochenta centímetros por sesenta centímetros; dos lunas de escaparates de 2,00 por 0,80 metros; una luna de ídem, de 2,00 por 0,40 metros; dos lunas de 1,40 por 0,80 metros; dos lunas de 1,10 por 0,40 metros; ocho lunas, de 0,80 por 0,40 metros, de las puertas del escaparate.

Bajo las siguientes

Advertencia y condiciones

El acto del remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado el próximo día veinticuatro del actual, a las doce de la mañana; para tomar parte en la subasta, es preciso depositar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento adecuado, el diez por ciento de la tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; se podrá intervenir en calidad de ceder el remate a un tercero.

Dado en Santander a tres de octubre de mil novecientos cincuenta y tres.—El juez, José Balboa.—El

secretario, P. H., José Ruiz. (Rubricados). Es copia.

Derechos de inserción: 265 pts.

MANCOMUNIDAD CAMPOO-CABUERNIGA

El vigésimo día hábil contado desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, tendrán lugar en este Ayuntamiento de Cabuérniga, las siguientes subastas:

A las once horas.—100 hayas, aforadas en 191 metros cúbicos, del monte Saja, propiedad de esta Mancomunidad, al sitio Valleja de Entrambasfuentes. Tasación base, 29.600 pesetas.

A las once y media.—180 hayas, aforadas en 342 metros cúbicos, en el mismo monte y sitio H. de Bucierca. Tasación base, 53.010 pesetas.

A las doce horas.—121 hayas, aforadas en 348 metros cúbicos, del mismo monte y sitio "Campeñas de A". Precio base, 53.840 pesetas.

A las doce y media.—41 hayas, aforadas en 208 metros cúbicos, del mismo monte y sitio Canal del Moro. Precio base, 32.200 pesetas.

Correspondiendo estos aprovechamientos al grupo primero, sólo podrán optar a los mismos los poseedores de certificados maderistas de las clases A, B o C. La enajenación de estos productos se celebrará por el procedimiento de subasta libre. El precio índice es el resultante de aumentar el tipo de tasación que sirve como base, en un 25 por 100.

El plazo para presentación de pliegos terminará el día anterior al señalado para la celebración de las mismas, a las 18 horas.

El modelo de proposición se ajustará al publicado por la Orden de 13 de agosto de 1949, debiendo ser reintegradas las proposiciones con arreglo a la Ley del Timbre, acompañándose a las mismas el resguardo del depósito, que consistirá en el 5 por 100 de la tasación base.

El pliego de condiciones puede examinarse en Secretaría durante los días y horas hábiles de oficina.

Cabuérniga, 7 de octubre de 1953.—El presidente, Domingo Gómez de Dios.

Derechos de inserción: 237 pts.

COMISARIA GENERAL DE ABASTECIMIENTOS Y TRANSPORTES

DELEGACION DE SANTANDER

Anuncio de subasta

Se pone en conocimiento de todos los industriales que en la Sección de Contabilidad de esta Dependencia se hallan expuestas las condiciones para poder concurrir a la pública subasta de papel archivo, colecciones de cupones y cajones envases que las contienen, que se celebrará en esta capital el día 15 de los corrientes.

La publicación de este anuncio será de cuenta de los adjudicatarios.

Santander, 8 de octubre de 1953. El Gobernador civil, jefe de los Servicios provinciales, Jacobo Roldán Losada.

Derechos de inserción: 85 pts.

JUZGADO MUNICIPAL NUMERO DOS DE SANTANDER

Anuncio de subasta

Don Carlos de Huidobro y Blanc, juez municipal del Distrito número dos de la ciudad de Santander y su término.

Hago saber: Que el día veintidos del corriente mes, a las doce de la mañana, se sacarán a pública subasta en la Sala audiencia de este Juzgado los siguientes efectos:

Doscientas tabletas de chocolate (revenido).

Treinta y siete botellas de vino espumoso.

Cuatro botellas grandes de licor.

Tres botellas pequeñas de licor.

Los precedentes artículos han sido embargados a don Rafael Gutiérrez Gutiérrez, en proceso de cognición seguido a instancia de "La Aurora", Hijos de Esteban López, sobre reclamación de 4.735,35 pesetas; y habiendo sido tasados aquellos bienes en la suma de 890 pesetas, para tomar parte en la subasta será preciso consignar el diez por ciento sobre la mesa del Juzgado o en la Caja general de Depósitos; pudiendo enterarse de cuanto deseen, los que así lo interesen, en la Secretaría de este Juzgado.

Santander a 6 octubre de 1953. El secretario, V. Villar Padín.

Derechos de inserción: 141 pts.

ADMÓN. DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION DE SANTOÑA

Edicto

Don Francisco Obregón Barreda, juez de primera instancia de esta villa y su partido,

Por el presente, en cumplimiento de lo acordado en proveído de esta fecha, recaído en la demanda sobre resolución de contrato de arrendamiento de local de negocio, instado por doña Carmen de la Lastra Fragua, mayor de edad, soltera, industrial y de esta vecindad, representada por el procurador don José Antonio de Llanos García, contra otra y don Venancio Garmilla, mayor de edad, casado, ausente en ignorado paradero, se emplaza a dicho demandado, para que, en el término de seis días, conteste a la demanda, bajo apercibimiento de rebeldía, si no lo verifica.

Dado en Santoña a dos de octubre de mil novecientos cincuenta y tres.—El juez, Francisco Obregón Barreda.—P. A., El secretario (ilegible).

Derechos de inserción: 147 pts.

Don Andrés Parejo Muñoz, capitán de Infantería de Marina, juez instructor de la Comandancia militar de Marina de Barcelona:

Hago saber: Que la requisitoria publicada en el "Boletín Oficial" de esta provincia, referente a Carlos San Emeterio Alonso, casado, destilador, de 55 años de edad, con domicilio últimamente en Barcelona, procesado en causa número 57 de 1953, por delito de hurto; queda sin efecto por haberse presentado dicho individuo en este Juzgado.

Barcelona, 25 de septiembre de 1953.—El capitán de Infantería de Marina, juez instructor, Andrés Parejo Muñoz. 1349

ANUNCIOS PARTICULARES

Se anuncia el extravío de las libretas de ahorro números 22.739, 30.935 y 55.910, de la Caja de Ahorros de Santander, a los efectos reglamentarios.

Santander, 6 de octubre de 1953. Derechos de inserción: 25 pts.